

1. Participantes

- Participan de manera automática todos aquellos clientes titulares residenciales y comerciales del servicio de gas natural que se encuentren cien por ciento (100%) al día en sus pagos al 31 de octubre de 2025.

2. Fecha del sorteo y elección de ganadores

El sorteo se realizará el 10 de noviembre de 2025, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a diez (10) ganadores.

3. Mecánica del sorteo

- Se sortearán aleatoriamente 10 productos:
- 3 Televisores JVC 58"
- 2 laptops
- 2 tablets
- 2 Tricombos Imaco
- 1 Freidora al aire Imaco

Cabe precisar, que Cálidda podrá cambiar las marcas o características de los productos según su disponibilidad.

- Participan todos los clientes titulares residenciales y comerciales del servicio de gas natural que se encuentren ciento por ciento (100%) al día en sus pagos hasta el 31 de octubre de 2025.
- El día 10 de noviembre de 2025 se procederá a realizar el sorteo, con la constatación notarial correspondiente, eligiendo de manera aleatoria a los diez (10) ganadores.
- El día 13 de noviembre de 2025, los números de cliente de los ganadores serán publicados en nuestra página web www.calidda.com.pe y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El 13 de noviembre de 2025, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los diez (10) ganadores para efectos de coordinar con los ganadores fecha de recojo de los premios.

4. Entrega de premios

- No incluye el envío del premio al domicilio del ganador
- La entrega del premio se realizará en las oficinas administrativas de Cálidda (Calle Morelli 150 C.C. La Rambla – Torre 2, San Borja)
- Al momento de la entrega del premio, el titular deberá portar su DNI vigente y una fotocopia del documento original. En caso el titular no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a un representante mayor de edad, mediante una carta poder simple presentando su DNI vigente y una copia del DNI del titular del servicio de gas natural.
- En caso el ganador no programe recojo del premio hasta el 30 de noviembre de 2025, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.
- Tener en cuenta que el premio es intransferible, y que sólo se hará efectiva la entrega a la persona ganadora o un representante mediante carta notarial simple con DNI vigente.



Cálidda

Términos y condiciones del
**SORTEO CAMPAÑA
BENEFICIOS CALIDDA 2025**

5. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte del ganador serán trasladados con suma confidencialidad y solo serán usados para la gestión de la entrega del premio.

Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

Importante: La fecha límite de la entrega del premio será hasta el 30 de noviembre de 2025.